

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 13/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2015 00555	Ejecutivo	ROSALBA APARICIO VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto de Tramite Señálese a la profesional del derecho que no existen etapas procesales por parte del Despacho pendientes por tramitar, toda vez que, ya fueron surtidas y lo único que esta pendiente por realizar es el pago de la obligación, lo que en caso de realizarse por el sujeto pasivo de ésta relación procesal, es la parte demandante la única facultada para solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 461 del C.G.P.	12/01/2022	
68001 31 05 003 2016 00565	Ejecutivo	JOHNNY ANDRES ROMAN JIMENEZ	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO Y DESARROLLO IPS CID	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Fijar como nueva fecha para diligencia de remate, atendiendo el tiempo prudencial que requirió la parte demandante, el día LUNES 09 DE MAYO DE 2022 A LAS 8.00 A.M.	12/01/2022	
68001 31 05 003 2017 00310	Ejecutivo	MARTHA LUCIA CARDENAS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite DENEGAR la solicitud de terminación presentada por la parte ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-.	12/01/2022	
68001 31 05 003 2019 00456	Ordinario	NELLY RUEDA MEDINA	VARIX CENTER S.A.S.	Auto que Ordena Requerimiento se le requiere al Curador Ad-Litem, para que en el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES siguiente a la notificación de la presente providencia, proceda a acreditar las certificaciones correspondientes.	12/01/2022	
68001 31 05 003 2019 00489	Ordinario	NANCY MUÑOZ NOVA	ECOPETROL S.A.	Auto Nombra Curador Ad - Litem Al Dr. Francisco Castillo Forero.	12/01/2022	
68001 31 05 003 2020 00141	Ordinario	JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVICOL LTDA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la demandada sociedad SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA., del auto admisorio de la demanda de fecha 21 de septiembre de 2020, a partir del día siguiente en que se notifique ésta providencia.	12/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00001	Ordinario	RODRIGO MARTINEZ PEREZ	POSITIVA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) del día QUINCE (15) de MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	12/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00041	Ordinario	HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ	MARIA PAULA APARICIO GARZON	Auto de Tramite negar la solicitud impetrada por el abogado JOSE ROSARIO CARVAJAL NIÑO apoderada del demandado MARIA PAULA APARICIO GARZÓN, quien podrá sustituir su mandato en el presente proceso y así realizarse la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	12/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00493	Fueros Sindicales	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	JIMMY HELBERTO FONTECHA FONTECHA	Auto admite demanda La audiencia se celebrará al quinto (5°) día hábil siguiente al de la notificación de la demandada a las 9:00 de la mañana, en donde se dará contestación de la demanda y se continuará con el trámite de instancia.	12/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00523	Ordinario	OMAR FABIAN ARIAS ESTUPIÑAN	MOVISTAR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Auto inadmite demanda	12/01/2022	
68001 31 05 003 2022 00001	Ordinario	DIANA MARCELA HERNANDEZ GUALDRON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE MANUEL BALLESTEROS CUADROS	Auto admite demanda DESIGNESE como curador ad-litem del demandado herederos indeterminados del señor José Manuel Ballesteros Cuadros quien en vida se identificó con la C.C. 13.641.996, a la abogada ANGIE PAOLA LARA CONTRERAS con C.C. 1.098.748.595 y T.P. 289.848, quien se desempeñará en el cargo en forma gratuita, como defensor de oficio, artículo 48.7 del Código general del Proceso.	12/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO